



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 25-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 03 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 03 de junio de 2016, a las 07H38 se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas Villa, Alcalde, con la presencia del señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde, las señoras Concejales Fanny Argos y María Mercedes Ochoa, Concejala Principal y Alterna, respectivamente, y el Ab. Francisco Buñay, Concejal. El Concejal T.Crnl. Carlos Luna encontrándose presente a la hora convocada y en vista que la sesión no se da inicio hasta las 07h30 con los concejales presentes (T.Crnl. Carlos Luna, Ab. Francisco Buñay y Sr. José Quizhpi), se procede a retirar del salón de sesiones; por lo que se justifica su ausencia. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Eco. Diego Logroño, Director Financiero, Ing. Valeria Caiza, Jefa de la Unidad del Ambiente. Por secretaría luego de constatar el quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria del concejo municipal, a realizarse el día viernes 03 de junio de 2016, a las 07H00, en el salón de sesiones para tratar el ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar la "Construcción del relleno sanitario de la Mancomunidad Colta, Alausí y Guamote, ubicado en la parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo". SE APRUEBA EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Sr. Alcalde.- En consideración compañeras Concejales y compañeros Concejales la autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar la "Construcción del relleno sanitario de la Mancomunidad Colta, Alausí y Guamote, ubicado en la parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo". Sra. Fanny Argos.- Moción que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción para que entre a la votación. Sr. Alcalde.- Señor secretario hay la moción de la compañera Fanny Argos de que entremos a la votación y a esta moción apoya el compañero José Quizhpi, Vicealcalde, sírvase señor secretario de tomar la votación para la autorización. Secretario.- Se somete a votación el único punto que es la autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar la "Construcción del relleno sanitario de la Mancomunidad Colta, Alausí y Guamote, ubicado en la parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo". VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Es verdad que nosotros hemos venido trabajando desde que nosotros llegamos y no es justo que nuestro trabajo dejemos ahí, de mi parte digo que el trabajo vaya adelantando y mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Solo quiero sugerir compañero Alcalde, la hora calcúlelo bien para estar presentes todos los compañeros Concejales y no haya atrasos o a su vez envíeles vehículos o soliciten vehículos compañeras Concejales para que puedan tener facilidad de trasladarse, si los compañeros dirigentes de las organizaciones tienen vehículos a la puerta, entonces sí creo que como Concejales tienen derecho a pedir el vehículo para que puedan estar o si no se convoque la hora un poco más tarde. El tema del compañero Carlos Luna estuvo aquí, sugiero que se justifique, a veces la movilización en el campo se hace difícil por lo cual viendo esa situación sugiero eso. En cuanto al único punto del orden del día, nosotros tanto hablamos del medio ambiente, hablamos del tema de reciclaje, el tema de la basura que lo expresamos, más bien hay que agradecerles a todas las personas que intervienen y quienes hemos estado impulsando este proyecto por fin creo que va a llegar un término de poder culminar este objetivo de la construcción del relleno sanitario de la mancomunidad de los tres cantones y con todo gusto apoyamos la ejecución de este proyecto, mi voto es a favor reiterando el agradecimiento a los técnicos y a todas las personas que intervienen en este proyecto. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausencia justificada. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Es muy importante como dice el compañero Francisco Buñay, ver la posibilidad de los horarios de todos los compañeros Concejales, es muy importante que todos estemos, porque hay a veces o los compañeros han dicho, por ejemplo el compañero Carlos Luna ha dicho que hay que cumplir el horario, cierto es, pero a veces puede tocar a nosotros porque nadie somos libres de nada y en ese sentido hay que medir la hora para no ser criticados por nadie tanto nosotros como Concejales y usted compañero Alcalde. Es muy importante el proyecto que hemos trabajado durante este tiempo, ya son más de dos años, realmente cogimos un trabajo duro pero gracias a los compañeros que hicieron todo el esfuerzo, a los compañeros técnicos, porque realmente con esto vamos a poner la primera piedra en el relleno sanitario y eso nos favorece a todo el cantón que queremos a un Alausí limpio en ese sentido mi voto es a favor. CONCEJALA ALTERNA OCHOA PACA MARÍA MERCEDES: Primeramente hermano Francisco,

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

hermano Manuel, hermana Fanny, hermano José, hoy día yo atrasé, no hubo vehículo, en el campo es difícil, el compañero Carlos ya se ha ido regresando que puedo hacer, primeramente pido disculpas a todos los compañeros, al señor Alcalde, para la próxima vamos a cumplir el horario, en este punto esperando que todo salga bien ojalá que no pase nada, mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañeras Concejales y compañeros Concejales, este es el deber de nosotros, es el trabajo de todo este concejo, en la administración anterior ya habían comprado el terreno y hoy estamos dando un complemento para ejecutar como decían ustedes compañeras Concejales y compañeros Concejales, nuestro deber es cuidar el medio ambiente, de seguir trabajando en bienestar de este cantón, como ya hay este bien inmueble en la parroquia Palmira, cantón Guamote y como somos parte de esta mancomunidad agradecerles al Banco de los pequeños Municipios del Ecuador, ellos están pendientes y siempre están apoyando especialmente a nuestro cantón, el banco no solo ha aportado con este crédito, queridas compañeras Concejales, queridos Concejales ustedes conocen que hubo el apoyo para los estudios de agua potable en las cuatro parroquias, también estamos construyendo con el aporte del mismo banco con fondos no reembolsables las baterías sanitarias en las comunidades, el aporte al mercado central también es dinero no reembolsable y también está financiando una parte de crédito para la complementación de este mercado, también está apoyando el tema de catastros con los recursos no reembolsables, Alausí está recibiendo el apoyo de nuestro Presidente de la República, agradecerles el apoyo de ustedes queridas compañeras Concejales y compañeros Concejales el trabajo en conjunto que hacemos, no es por nosotros sino por esa mayoría de ciudadanos de nuestro cantón Alausí, muchas gracias y con este proyecto vamos a demostrar que este proyecto es muy importante para la mancomunidad de los tres cantones y la empresa pública a nombre de los tres cantones y aspiramos que este proyecto vaya bien y lo único que hay que pedir es a Dios que nos ilumine para sacar adelante, compañeras Concejales, compañero Vicealcalde, compañero Francisco muchas gracias por este apoyo que brindan para el desarrollo del cantón, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí autoriza al señor Alcalde la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., según formato remitido por el mismo Banco. RESOLUCIÓN 059-SCM-2016: El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alausí, en sesión extraordinaria realizada el día viernes 03 de junio del año 2016, con la presencia del Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, Sr. José Quizhpi, Vicealcalde y los Concejales Sra. Fanny Argos, Sra. María Mercedes Ochoa, Ab. Francisco Buñay, y la ausencia justificada del Concejales T.Cmnl. Carlos Luna Ojeda, RESOLVIÓ, tomar las siguientes resoluciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Colta, Alausí y Guamote, hasta por hasta por USD 1.369.735,54, (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de los cuales USD 456.532,85, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), corresponden al GADM de Alausí, destinado a financiar la "Construcción del relleno sanitario de la Mancomunidad Colta, Alausí y Guamote, ubicado en la parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo"; 2.- Autorizar al señor Manuel Segundo Vargas Villa, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Alausí, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de cinco (5) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, de la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con las partidas No. 5.6.02.01 denominada INTERES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, para el pago de intereses; y, para el pago de capital la partida No 9.6.02.01 denominada: AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 79220008, que el GAD Municipal de Alausí, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto, y/o en caso de no cumplir con la etapa de funcionalidad; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7- Aprobar el



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Alausí, ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como además ha observado sus límites de endeudamiento; 10) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad; y 11) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente. Sr. Alcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales, muchas gracias por la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 07h55.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO